

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de julio de 2022

OFICIO N° 0107-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0160-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (04 folios)



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 0160-2022-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 12/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ATALAYA SAAVEDRA CESAR LUIS		3. NÚMERO-DNI: 15740796	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – HUACHO		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/07/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: HUAURA	
9. DISTRITO:		HUALMAY		10. CCPP/DIRECCIÓN: LAS PALMAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0589366-IEI-467	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		57		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 3	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, el Sr. Cesar Luis Atalaya Saavedra, miembro del Comité Local de Huacho, recibió las quejas de los usuarios de la IEI 467, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS

Durante la llamada telefónica por parte del equipo técnico regional a veedor del Comité Local de Huacho, refiere que por una queja de un padre de familia posiblemente estarían los integrantes del CAE condicionando la entrega de los productos de Qali Warma a los usuarios al momento de la matricula, productos adicionales debido a que probablemente cuente en almacén de productos excedentes.

2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACION VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Durante la llamada telefónica con el veedor del Comité Local de Huacho, adjunta imagen de queja de una madre de familia que desconoce la cantidad de alimentos que corresponden por cada alumno matriculado posiblemente no se haya publicado en un lugar visible en un lugar visible o en espacios de publicación virtual, esta situación estaría contraviniendo en la **RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”**, 9.3.2.1 Modalidad Productos. VI. *“El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención.”*

3. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante la llamada telefónica por parte del equipo técnico regional a veedor del Comité Local refiere que la atención alimentaria que reciben en la IEI es para 80 alumnos aproximadamente, al constatarse con el acta de entrega y recepción N° 236218 (ver anexo 01) segunda entrega de productos según consta en la plataforma Qali informa, la atención alimentaria es para 81 usuarios y según versión del veedor se cuenta con 57 alumnos matriculados, hallándose una diferencia de 24 productos sobrantes, situación que conlleva a que por parte del CAE se cuente con excedente de productos y posiblemente ser mal utilizado estos productos sobrantes.

Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido, según el numeral 8.1 en el ítem VIII) Disposiciones generales de la **RDE – D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

Warma. “...El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso...”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin de sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem Chancay.
- Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con **RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** para una actualización oportuna en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a marzo sino a mes de febrero, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.
- "Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, “Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa y articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa para ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución”.
- Verificar la publicación de listado de alimentos que debería corresponder por cada alumno matriculado ya que podría estar generando suspicacia y disconformidad por parte de los padres de familia.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Atención A-033-2022-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		CODIGO: A-033-2022-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA SOCIAL: JUNTOS () QALI WARMA (X) PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()				2. FECHA DE REGISTRO: 12/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres: ATALAYA SAAVEDRA CESAR LUIS		4. Documento - DNI		15740796	
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:		30/11/1973	
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:		-----	
9. Correo Electrónico: class_cesar@hotmail.com		10. Teléf. Personal:		989700156	
11. Institución/Cargo: CLTVC Huacho / FISCAL		12. Teléf. Institucional:			
13. Departamento: LIMA		14. Provincia:		HUAURA	
15. Distrito: HUALMAY		16. CCPP/Dirección:		LAS PALMAS	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 12/07/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento: LIMA		19. Provincia:		HUAURA	
20. Distrito: HUALMAY		21. CCPP/Dirección:		LAS PALMAS	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Veedor del Comité Local de Huacho comunica situaciones irregulares en la IEI 467 con código modular 0589366, de posible condicionamiento de entrega de productos al momento de la matricula, además que integrantes del CAE cuentan en almacén productos excedentes por cantidad recibida por parte del proveedor (80 raciones) diferente a la cantidad de usuarios atendidos en relación a la cantidad de 57 alumnos matriculados y además algunos padres de familia desconocen la cantidad de alimentos que corresponden por cada alumno matriculado. Refiere además que dadas las denuncias por algunos padres de familia el programa social acudió a la IE levantando un acta sobre las situaciones halladas.					
23. TIPO DE ATENCION: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()				24. TOTAL FOLIOS: 02	
25. Dctos ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: CESAR LUIS ATALAYA SAAVEDRA			NOMBRES y APELLIDOS: CESAR LUIS ATALAYA SAAVEDRA		
DNI: 15740796		CARGO: Fiscal – CLTVC Huacho		DNI: 15740796	
				CARGO: Fiscal – CLTVC Huacho	

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Acta de entrega y recepción de productos N° 236218

Qaliwarma Programa Nacional de Alimentación Escolar GALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 236218 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-LIMA-1/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION: T PPI- 0380

(DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA)

NOMBRE: 467 ANEXO: 0

CÓDIGO MODULAR: 0589366 DEPARTAMENTO: LIMA

NIVEL: INICIAL DISTRITO: HUJALMAY

PROVINCIA: HUJALRA

CENTRO POBLADO: LAS PALMAS

N° RUC: 20607258911 (9165)

(DATOS DEL PROVEEDOR)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO MITMAR

DIRECCIÓN: CAL B MZA. G LOTE: 59 URB. ALAMEDA DE LA RIVERA LIMA - ATE - LIMA, LIMA-LIMA-ATE

PERIODO DE ATENCIÓN: 22/06/2022 - 09/08/2022

ITEM: Chancay

NRO DE ENTREGA: 11 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		DAS	TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)
	NRO DE USUARIOS	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	SUB-TOTAL (\$)				
81	1.25	2.612.25						81	2025	2.612.25

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
81	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRANDEL CIELO/DELEITE	0.200 L.	16.200	163-22L \ C09681221 \ LT002
81	BOLSA	ARROZ	DOÑA TIMO	0.750 Kg.	60.750	140522
81	BOLSA	AZUCAR RUBIA	DOÑA TIMO	0.250 Kg.	20.250	100322 \ 250122
						271221 \
81	LATA	CONSERVA DE BOFE DE RES	DON SIMÓN/GAMBRINUS	0.170 Kg.	13.770	GBRITFP-031220FV-031223LOTE-021204
						12
162	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TIMON	0.170 Kg.	27.540	GSFBO1FP-08.04.2022FV-08.04.2026
81	BOLSAS	HOJUELAS DE AVENA CON KIWIKA	SANKO	0.250 Kg.	20.250	HOPAKB0122 \ HOPAKB1221
162	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	64.800	024 \ 115

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [81]

PLAZO DE ENTREGA: 13/06/2022 - 21/06/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 01/08/2022 - 09/08/2022

FECHA RECEPCIÓN: 14/06/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 09:59 am

Norma Mariela Pazos Luna 15160960

NOMBRES Y APELLIDOS (Membro del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con el firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona firmada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de lotes a entregar en cada IE.

CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL. CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO.

UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T.: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alimentación

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

Anexo 02 Captura de pantalla de queja de madre de familia por no tener el listado de alimentos que debe corresponder por usuarios

